



Entidad: Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos

Personales del Estado de Baja California

Oficio número: OI/CVS/688/2018 Asunto: Dictamen DEN/033/2018

Mexicali B.C., a 20 de agosto de 2018

KARINA CARDENAS RODRIGUEZ
COORDINADORA DE ASUNTOS JURIDICOS DEL
INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA
INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS
PERSONALES DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
PRESENTE.-

Se tiene por recibido el oficio OI/CJ/623/2018 mediante el cual, la Coordinadora Karina Cardenas Rodriguez remite a la Coordinación de Verificación y Seguimiento, la formal solicitud para efectuar la verificación virtual de cumplimiento del portal oficial de Internet sujeto obligado denominado SINDICATO DE PROFESORES DEL COLEGIO DE BACHILLERES DE BAJA CALIFORNIA, en relación a lo anterior, se rinde el dictamen que se agrega al presente.

Sin otro particular, agradezco la atención que se brinde al presente.

ATENTAMENTE

INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN

CHRISTIAN JESÚS AGUAYO BECERRA DE DATOS PERSONALES COORDINADOR DE VERIFICACIÓN Y SEGUIMIENTO TADO DE BAJA CALIFORNIA

INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

C.C.P.- ARCHIVO ITAIPBC





DICTAMEN DE LA VERIFICACIÓN VIRTUAL DERIVADA DE LA DENUNCIA 033/2018

Antecedentes

Este dictamen se ajusta a las directrices establecidas en los siguientes documentos:

- Ley de Transparencia y Acceso a la Información Publica para el Estado de Baja California;
- Lineamientos que establecen el procedimiento de verificación y seguimiento del cumplimiento de las obligaciones de transparencia que deben publicar los sujetos obligados del Estado de Baja California en los portales de Internet y en la Plataforma Nacional de Transparencia;
- Manual de procedimientos y metodología de evaluación para verificar el cumplimiento de las obligaciones de transparencia que los sujetos obligados del Estado de Baja California deben de publicar en los portales de Internet y en la Plataforma Nacional de Transparencia;
- Lineamientos Técnicos Locales para la publicación, homologación y estandarización de la información de las obligaciones establecidas en el Título Quinto Capítulo II de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California, que deben de difundir los sujetos obligados en los portales de Internet y en la Plataforma Nacional de Transparencia; y,
- Lineamientos técnicos generales para la publicación, homologación y estandarización de la información de las obligaciones establecidas en el título quinto y en la fracción IV del artículo 31 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, que deben de difundir los sujetos obligados en los portales de Internet y en la Plataforma Nacional de Transparencia.

Consideraciones generales

Con fundamento en lo estipulado en los artículos 95, 96, 97, 98, 99, 100, 101, 102, 103, 104 y 105 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California (en adelante Ley de Transparencia), es de advertirse que para el proceso de dictaminación como los criterios de evaluación de los hallazgos, se realizó una verificación exhaustiva de la información contenida en los enlaces publicados a través del Portal de Obligaciones de Transparencia del sujeto obligado acontrastando dichacción información con lo requerido en los archivos de las evidencias y en los dineamientos Técnicos Generales y Locales.

1





DICTAMEN DE LA VERIFICACIÓN DERIVADA DE LA DENUNCIA 033/2018

ASPECTOS GENERALES

Categoría del sujeto obligado	Sindicato
Nombre del sujeto obligado	SINDICATO DE PROFESORES DEL COLEGIO DE BACHILLERES DE BAJA CALIFORNIA
Orden de verificación	Denuncia 033/2018
Lugar, Fecha y Hora de verificación	Mexicali, B.C., de las 13:10 a las 13:20 horas del 20 de agosto de 2018
Nombre del verificador	José Luis Alba Curiel
Cargo del Verificador	Auxiliar de Verificación y Seguimiento
Direcciones electrónicas de sitios verificados	Respecto al Portal de Obligaciones de Transparencia del sujeto obligado, para efectos de verificación, se tomó en consideración la siguiente dirección electrónica: https://www.spcobach.com.mx/transparencia
Obligaciones objeto de la Verificación	Artículo 81 de la fracción I a la fracción XLVIII y el Artículo 86 de la fracción I a la fracción V de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California

1. OBJETO DE BUSQUEDA

Verificar el portal de obligaciones de transparencia de sujeto obligado denominado SINDICATO DE PROFESORES DEL COLEGIO DE BACHILLERES DE BAJA CALIFORNIA, en virtud de que mediante la denuncia número 033/2018 se hizo del conocimiento de este Instituto lo siguiente:

--- "NO PUBLICA EN SU PORTAL DE INTERNET LAS OBLIGACIONES DE LA LEY DE RENCIA, ACCESO A LA TRANSPARENCIA DEL ESTADO DEL ARTICULO 81 EN TODAS SUS FRACCIONES INICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA







2. SÍNTESIS DESCRIPTIVA DE LA BÚSQUEDA

En relación al presunto agravio señalado en el párrafo citado con anterioridad, la supuesta omisión del sujeto obligado se relaciona con lo dispuesto en el Artículo 81 de la fracción I a la fracción XLVIII y el Artículo 86 de la fracción I a la fracción V de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California.

A. DEL PORTAL DE TRANSPARENCIA

- Se procedió a ingresar a la página oficial de Internet del sujeto obligado <u>https://www.spcobach.com.mx/</u>, dentro de la cual se localizó la opción que se encuentra en la parte superior derecha denominada "Transparencia", seleccionando el hipervínculo con la dirección electrónica https://www.spcobach.com.mx/transparencia
- 2. Al elegir esta sección no se observan opciones de consulta a los artículos 81 y 86 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California.
- 3. Dentro de la página del Portal de Transparencia, se visualiza el título "Desplegados, Leyes y Reglamentos", y debajo de este se encuentra un listado con cuatro opciones de consulta, siendo las siguientes:
 - a) Reforma Constitucional
 - b) Ley de Transparencia Local Reformada
 - c) Reglamento de la Ley de Transparencia
 - d) Ley de Protección de Datos Personales

Cada una de las anteriores opciones, presenta un enlace al archivo pdf del documento descrito, siendo la única información que se visualiza.

- 4. Asimismo, se muestran los integrantes del comité de transparencia del SPCOBACH, correo electrónico para solicitudes de información y la dirección de la unidad de transparencia.

 INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES
- 5. También se encuentran 3 fotografías con el titulo de Documentos del Comité de Comit
- 6. Por último, en la parte inferior se visualizan la dirección, ciudad, código postal y teléfono del SPCOBACH





1) ARTICULO 81

- I. Derivado de la búsqueda en los buscadores de internet, en la página oficial de internet del Instituto de Psiquiatría del Estado de Baja California, y debido a que el sindicato no ha presentado registro de su página oficial de internet de manera oficial, no es posible localizar el portal de internet oficial para llevar a cabo la verificación de sus obligaciones de transparencia, no presentando información alguna ni registros, así mismo no contiene enlaces o accesos de consulta de las 48 fracciones del artículo 81.
 - Nivel de cumplimiento detectado: Incumplimiento
 - Recomendación: Publicación y actualización de la información vigente correspondiente al cuarto trimestre del ejercicio 2017

2) ARTICULO 86

- II. Derivado de la búsqueda en los buscadores de internet, en la página oficial de internet del Instituto de Psiquiatría del Estado de Baja California, y debido a que el sindicato no ha presentado registro de su página oficial de internet de manera oficial, no es posible localizar el portal de internet oficial para llevar a cabo la verificación de sus obligaciones de transparencia, no presentando información alguna ni registros, así mismo no contiene enlaces o accesos de consulta de las 5 fracciones del artículo 86.
 - Nivel de cumplimiento detectado: Incumplimiento
 - Recomendación: Publicación y actualización de la información vigente correspondiente al cuarto trimestre del ejercicio 2017

3. RESULTADOS

Una vez verificado el sitio oficial donde el sujeto obligado hace públicas las obligaciones de transparencia establecidas en los artículos 81 y 86 de la Ley de Transparencia Avanceso a la Información Pública para el Estado de Baja California, se procede a comunicar los resultados contenidos en la verificación virtual.

Del ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

Es importante señalar que esta verificación versa sobre el cumplimiento de la publicación de las obligaciones de transparencia por parte del sujeto obligado, y en las siguientes tablas se presentan los resultados y las recomendaciones emitidas.

1





PORTAL DE TRANSPARENCIA

Artículo verificado	Numero de fracciones	Nivel de Cumplimiento			
vernicado	iracciones	Cumplimiento	Cumplimiento Parcial	Incumplimiento	No Aplicables
81	48	-	-	17	31
86	5	-	-	5	-

ARTICULO 81

	ARTICULO 81 DE LA LEY DE TRANSPARENCIA		
No.	Recomendación para la publicación	Nivel de Cumplimiento	
1	Información vigente correspondiente al ejercicio 2017	Incumplimiento	
II	Información vigente correspondiente al ejercicio 2017	Incumplimiento	
III	Información vigente correspondiente al ejercicio 2017	Incumplimiento	
IV	Incluir mediante una nota breve, clara, y motivada la No Aplicabilidad de la obligación	No Aplica	
٧	Incluir mediante una nota breve, clara, y motivada la No Aplicabilidad de la obligación	No Aplica	
VI	Incluir mediante una nota breve, clara, y motivada la No Aplicabilidad de la obligación	No Aplica	
VII	Incluir mediante una nota breve, clara, y motivada la No Aplicabilidad de la obligación	No Aplica	
VIII	Incluir mediante una nota breve, clara, y motivada la No Aplicabilidad de la obligación	No Aplica	
IX	Información vigente correspondiente al ejercicio 2017	Incumplimiento	
Χ	Incluir mediante una nota breve, clara, y motivada la No Aplicabilidad de la obligación	No Aplica	
XI	Incluir mediante una nota breve, clara, y motivada la No Aplicabilidad de la obligación		
XII	Incluir mediante una nota breve, clara, y motivada la No Aplicabilidad de la chienzión	LICA NORAPITOSIÓN PERSONALES BAJA CALIFORNIA	
XIII	Información vigente correspondiente al ejercicio 2017	Incumplimiento	
XIV	Incluir mediante una nota breve, clara, y motivada la No Aplicabilidad de la obligación	No Aplica	
XV	Incluir mediante una nota breve, clara, y motivada la No Aplicabilidad de la obligación	No Aplica	

5





XVI	Incluir mediante una nota breve, clara, y motivada la No Aplicabilidad de la obligación	No Aplica
XVII	Incluir mediante una nota breve, clara, y motivada la No Aplicabilidad de la obligación	No Aplica
XVIII	Incluir mediante una nota breve, clara, y motivada la No Aplicabilidad de la obligación	No Aplica
XIX	Información vigente correspondiente al ejercicio 2017	Incumplimiento
XX	Información vigente correspondiente al ejercicio 2017	Incumplimiento
XXI	Incluir mediante una nota breve, clara, y motivada la No Aplicabilidad de la obligación	No Aplica
XXII	Incluir mediante una nota breve, clara, y motivada la No Aplicabilidad de la obligación	No Aplica
XXIII	Información vigente correspondiente al ejercicio 2017	Incumplimiento
XXIV	Información vigente correspondiente al ejercicio 2017	Incumplimiento
XXV	Incluir mediante una nota breve, clara, y motivada la No Aplicabilidad de la obligación	No Aplica
XXVI	Incluir mediante una nota breve, clara, y motivada la No Aplicabilidad de la obligación	No Aplica
XXVII	Información vigente correspondiente al ejercicio 2017	Incumplimiento
XXVIII	Incluir mediante una nota breve, clara, y motivada la No Aplicabilidad de la obligación	No Aplica
XXIX	Información vigente correspondiente al ejercicio 2017	Incumplimiento
XXX	Información vigente correspondiente al ejercicio 2017	Incumplimiento
XXXI	Incluir mediante una nota breve, clara, y motivada la No Aplicabilidad de la obligación	No Aplica
XXXII	Incluir mediante una nota breve, clara, y motivada la No Aplicabilidad de la obligación	No Aplica
XXXIII	Incluir mediante una nota breve, clara, y motivada la No Aplicabilidad de la obligación	No Aplica
XXXIV	Información vigente correspondiente al ejercicio 2017	Incumplimiento
XXXV	Incluir mediante una nota breve, clara, y motivada la No Aplicabilidad de la obligación	No Aplica
XXXVI	Incluir mediante una nota breve, clara, y motivada la No Aplicabilidad de la obligación	No Aplica
XXXVII	Incluir mediante una nota breve, clara, y motivada la No Aplicabilidad de la la obligación	ÚBLIONO Apticacció S PERSONALES
XXVIII	Incluir mediante una nota breve, clara, y motivada la No Aplicabilidad de la obligación	No Aplica
XXXIX	Información vigente correspondiente al ejercicio 2017	Incumplimiento
XL	Incluir mediante una nota breve, clara, y motivada la No Aplicabilidad de la obligación	No Aplica





XLI	Información vigente correspondiente al ejercicio 2017	Incumplimiento
XLII	Incluir mediante una nota breve, clara, y motivada la No Aplicabilidad de la obligación	No Aplica
XLIII	Incluir mediante una nota breve, clara, y motivada la No Aplicabilidad de la obligación	No Aplica
XLIV	Incluir mediante una nota breve, clara, y motivada la No Aplicabilidad de la obligación	No Aplica
XLV	Información vigente correspondiente al ejercicio 2017	Incumplimiento
XLVI	Incluir mediante una nota breve, clara, y motivada la No Aplicabilidad de la obligación	No Aplica
XLVII	Incluir mediante una nota breve, clara, y motivada la No Aplicabilidad de la obligación	No Aplica
XLVIII	Información vigente correspondiente al ejercicio 2017	Incumplimiento

ARTICULO 86

COLUMN TO SERVICE	ARTICULO 84 DE LA LEY DE TRANSPARENCIA	
No.	Recomendación para la publicación	Nivel de Cumplimiento
1	Información vigente correspondiente al ejercicio 2017	Incumplimiento
II	Información vigente correspondiente al ejercicio 2017	Incumplimiento
III	Información vigente correspondiente al ejercicio 2017	Incumplimiento
IV	Información vigente correspondiente al ejercicio 2017	Incumplimiento
V	Información vigente correspondiente al ejercicio 2017	Incumplimiento

BAJACAL EVIDENCIAS

Portal de Internet

https://www.spcobach.com.mx/

Portal de obligaciones de transparencia del sujeto obligado

https://www.spcobach.com.mx/transparencia

NSTITUTO DE TRANSPARENCIA

INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

Relativo al resultado de revisión emitido en el apartado que antecede, se adjuntan las capturas de pantallas relacionadas a la verificación.





DICTAMEN

PRIMERO. Derivado de la verificación en el portal oficial de internet y en el portal de obligaciones de transparencia del sujeto obligado SINDICATO DE PROFESORES DEL COLEGIO DE BACHILLERES DE BAJA CALIFORNIA, de la información pública de oficio establecida en el artículo 81 de la fracción I a la fracción XLVIII y del artículo 86 de la fracción I a la fracción V de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California se concluye la presente verificación virtual atendiendo a los resultados previamente expuestos.

SEGUNDO. Se anexa a este dictamen, las constancias que soportan el resultado de la presente verificación.

CHRISTIAN JESUS AGUAYO BECERRA
COORDINACION DE VERIFICACION Y SEGUIMIENTO

ANEXOS

https://www.spcobach.com.mx/







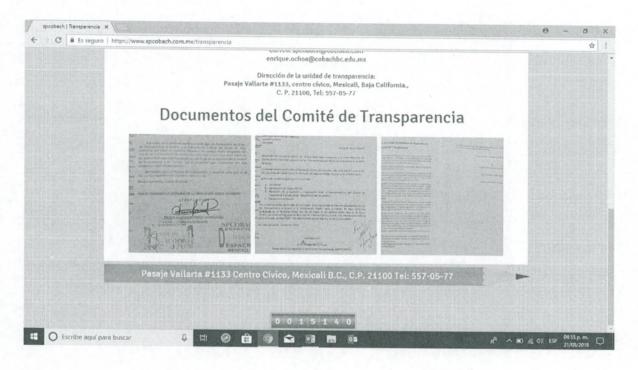
https://www.spcobach.com.mx/transparencia













INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

UNIDOS